

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**6625** *GRÁFICAS SUPERGRAF, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*GRÁFICAS MORENO, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de GRÁFICAS SUPERGRAF, S.A., así como la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de GRÁFICAS MORENO, S.L.U., celebradas el 1 de abril de 2017, acordaron fusión simplificada de la sociedades, mediante la absorción por GRÁFICAS SUPERGRAF, S.A., como sociedad absorbente, de la sociedad GRÁFICAS MORENO, S.L.U., como sociedad absorbida, la cual se extinguirá por disolución sin liquidación con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, subrogándose la sociedad absorbente a título universal en todos los derechos y obligaciones de la absorbida

Todo ello conforme a los balances de fusión de las dos sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2016 y al Proyecto de fusión de fecha 1 de abril de 2017 depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2016.

Se hace constar que todos los socios y acreedores de las dos sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión. Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril

L'Hospitalet de Llobregat, 22 de junio de 2017.- Los Administradores de Gráficas Supergraf, S.A., Jorge Martínez Martínez, Federico Martínez Martínez y los Administradores de Gráficas Moreno, S.L.U., Jorge Martínez Martínez, Carla Martínez Romero, Sergio Martínez Romero.

**ID: A170054024-1**